

2026/2027

Política de Recompensas y Sanciones del Alumnado de Secundaria

SECONDARY



Responsable de la Política:
Jonathan Brook
Responsable de Secundaria

Índice

Principios y objetivos de política	3
Valores secundarios	3
Código de Conducta	3
Gestión del entorno del aula	3
El principio de la repetición	4
Elogios (Méritos).....	4
Sanciones (Puntos Negativos).....	4
Dentro de una lección.....	4
Llegar tarde a las lecciones.....	5
Deberes.....	5
A lo largo de un periodo de tiempo.....	6
Notas sobre el uso de la eliminación de la lección / "Pasar tiempo con".....	6
Excepciones – infracciones del Código de Conducta que 'saltan' las etapas previamente descritas	7
Confiscación	7
Buscando	7
Control de Políticas	8

Principios y Objetivos de la Política

Esta política establece el marco de aplicación de las recompensas y sanciones en la etapa de Secundaria de Morna International College y debe leerse junto con la Política de Comportamiento para el Aprendizaje de Todo el Colegio.

Su objetivo es garantizar un entorno que favorezca la colaboración entre el alumnado, los docentes y el resto del personal para mantener los valores y alcanzar los objetivos del colegio.

También debe resultar sencilla de seguir para el alumnado, los docentes y los padres.

Valores de Secundaria

Nuestros valores de Secundaria nos orientan hacia aquello que queremos que llegue a ser nuestro alumnado: alumnos que **ASPIREN** a...

- **Alcanzar sus metas.**
- **Ser socialmente responsables.**
- **Buscar un propósito.**
- **Ser independientes.**
- **Ser respetuosos.**
- **Demostrar empatía.**

Estos valores conforman nuestro currículo, nuestra labor de atención al alumnado y la manera en que gestionamos su conducta en el colegio.

Código de Conducta

Utilizamos nuestro Código de Conducta para ofrecer al alumnado una forma fácil de recordar cómo poner en práctica los valores de Secundaria de Morna.

Organizamos las recompensas y las sanciones en torno a los tres pilares de nuestro Código de Conducta.

Morna International College			
	Buenos Modales	Iniciativa	Compromiso
	Sé honesto y trata a los demás con amabilidad y consideración.	Prepárate para comenzar lo antes posible.	Esfuézate siempre al máximo.
	Respect others' right to work and to learn.	Busca oportunidades para aprender y mejorar.	Sé puntual, trae el material necesario y lleva el uniforme correcto.
	Respeto el entorno, la seguridad y las pertenencias de los demás.	Sé un ejemplo para otros alumnos.	Sigue adelante cuando surjan dificultades.
Relación con los Valores de Secundaria	Responsabilidad Social Respeto Empatía.	Logro Propósito Independencia	Logro Responsabilidad Social Propósito

Gestión del Entorno del Aula

El personal procurará crear entornos seguros, respetuosos y orientados al aprendizaje mediante las siguientes actuaciones:

- Dar ejemplo cumpliendo el Código de Conducta.
- Desempeñar su función en la enseñanza explícita de lo que constituye una buena conducta. El Manual del Personal proporciona más información.
- Mantener expectativas altas sobre la conducta del alumnado.

- Establecer rutinas que faciliten una respuesta positiva por parte del alumnado.
- Planificar de manera proactiva oportunidades para recompensar las conductas que ejemplifiquen el Código de Conducta.
- Aplicar las recompensas y sanciones de forma coherente y justa, conforme a los procedimientos que se detallan más adelante.

Registrar en iSAMS todas las recompensas e incidencias pertinentes para que los tutores, los responsables de departamento y el Equipo Directivo puedan identificar, a lo largo del tiempo, tendencias en la conducta de alumnos individuales o grupos de alumnos. El Manual del Personal proporciona orientaciones adicionales sobre el registro de esta información.

El Equipo Directivo del colegio proporcionará la formación y el apoyo adecuados para que los docentes puedan llevar a cabo estas actuaciones de manera eficaz.

El Principio de Repetición

Salvo las excepciones indicadas en la página 6 del original, el alumnado recibirá recompensas y sanciones de forma proporcional a la repetición de sus actuaciones.

Por ejemplo, la demostración reiterada de conductas positivas acordes con el Código de Conducta debe dar lugar a un reconocimiento importante, significativo y valorado por el alumno.

Reconocimiento Positivo (Puntos de Mérito)

Cualquier conducta que ejemplifique de forma positiva el Código de Conducta debe recompensarse con un punto positivo. Una demostración excepcional, como un trabajo excelente, un acto desinteresado de amabilidad o recoger por iniciativa propia lo que hayan dejado otros, puede recompensarse con dos puntos positivos.

Los padres podrán consultar cada punto positivo concedido a su hijo mediante la aplicación para padres de iSAMS.

El refuerzo positivo y el reconocimiento en casa se encuentran entre las formas más valiosas de elogio que podemos ofrecer. Los tutores y las personas responsables de Key Stage contactarán de manera proactiva con las familias para reconocer la obtención de un número elevado de puntos positivos.

El alumnado también puede canjear sus puntos positivos por recompensas.

KS3 y KS4	KS5	Recompensa
Por cada 50 puntos	Por cada 30 puntos	Vale de 15 € para cualquiera de las opciones que se indican a continuación. Las opciones de recompensa son: • Vale para la tienda del colegio. • Casa del Libro o ChequeLibro. • Suscripción a una revista. • Domestika. • FNAC. • Udemy. • Duolingo Plus. • Adobe Creative Cloud. • Cines Aficine. • MACE. • Donación a una entidad benéfica. • Vale de Zara, Decathlon o Apple.

Los departamentos pueden establecer sus propias formas de reconocimiento del rendimiento excepcional en su área, como exponer los trabajos del alumnado, nombrar al Historiador de la Semana o al Músico del Mes, o conceder un Premio del Responsable de Departamento. Estos reconocimientos deben utilizarse junto con la concesión de puntos positivos.

Sanciones (Puntos de Demérito)

Durante una Clase

Debe aplicarse el siguiente principio de repetición, que ofrece al alumnado la oportunidad de corregir su propia conducta antes de que la situación adquiera mayor gravedad.

Fase
1: Un recordatorio

Fase
2: Una advertencia y/o una medida de apoyo

Fase
3: Un punto de demérito

Fase
4: Retirada del aula

Cada fase debe relacionarse con el Código de Conducta. Los siguientes ejemplos muestran cómo hacerlo, aunque no constituyen una lista exhaustiva:

Recordatorio

Una mirada o un toque discreto sobre la mesa.

«Estás hablando mientras <<otra persona>> está hablando. Eso no es de buena educación y demuestra una falta de respeto».

«Vamos, estás hablando demasiado y no estás trabajando lo suficiente. Debes mostrar más compromiso».

Advertencia

«Es la segunda vez que tengo que llamar tu atención sobre tu conducta. La próxima vez tendré que registrar un punto de sanción en el sistema».

Y/o:

«Creo que es mejor que te sientes lejos de / cerca de X, así que necesito que cambies de sitio».

Sanción

«Incluso después de haberte advertido, has seguido incumpliendo el Código de Conducta de MIC. He registrado un punto de demérito en iSAMS por <<relacionar la conducta con el Código de Conducta>>. La próxima vez que incumplas el Código de Conducta durante esta clase, vendrán a buscarte para que trabajes separado del grupo durante el resto de la sesión».

Retirada de Clase

«Tu conducta está afectando a los demás hasta el punto de que no sería justo que permanecieras en clase. Dentro de poco vendrán a buscarte».

Al finalizar la clase, el docente debe registrar esta actuación en iSAMS. Esto dará lugar a un punto adicional de demérito y a una permanencia disciplinaria durante la hora de la comida, que la persona responsable de Key Stage comunicará a la familia.

Nota: la Política de Necesidades Educativas Especiales reconoce que deben realizarse ajustes adecuados en determinadas circunstancias. Por ejemplo, en el contexto de esta política, un alumno puede no comprender una señal no verbal utilizada como recordatorio. Los docentes deben procurar

siempre que los métodos empleados sean adecuados a las necesidades educativas especiales del alumno.

Retrasos a las Clases

Llegar tarde a clase constituye una falta de compromiso conforme al Código de Conducta.

Las fases anteriores se adaptan ligeramente:

Fase 1: Recordatorios periódicos durante la tutoría sobre la importancia de la puntualidad.

Fase 2: Retraso a una clase de asignatura: se da una advertencia.

Fase 3: Nuevo retraso: se concede un punto de demérito.

Deberes

No completar los deberes constituye una falta de compromiso conforme al Código de Conducta.

Cuando los deberes no se completen con un nivel adecuado de calidad, debe aplicarse el siguiente principio de repetición:

Fase 1: Primer incumplimiento: una advertencia y comunicación a la familia.

Fase 2: Segundo incumplimiento: un punto de demérito, con notificación automática a la familia a través de iSAMS.

Fase 3: Tercer incumplimiento: permanencias disciplinarias del departamento durante la hora de la comida, con la comunicación correspondiente a la familia, hasta que se completen los deberes pendientes.

Este ciclo funciona de manera independiente. Una vez alcanzada la fase 3, el ciclo vuelve a la situación anterior a la fase 1.

A lo Largo de un Periodo de Tiempo

Cuando un alumno reciba tres puntos de demérito en una semana lectiva y/o acumule un número comparativamente elevado de puntos de demérito durante un periodo algo más largo, de dos a tres semanas, la persona responsable de Key Stage elegirá una de las sanciones siguientes.

Al hacerlo, procurará equilibrar la coherencia en la aplicación de las medidas con la elección más adecuada a las circunstancias, utilizando su criterio profesional y experiencia. Cada vez que se aplique una de estas sanciones, se registrará en iSAMS y se informará a los padres.

La lista se presenta en orden creciente de gravedad. Si la conducta no mejora, el alumnado y las familias deben contar con que se aplicará la siguiente sanción de mayor gravedad. El incumplimiento persistente del Código de Conducta dará lugar a sanciones progresivamente más severas.

- Permanencia disciplinaria durante el recreo, de 10 minutos, o durante la hora de la comida, de 25 minutos.
- Permanencia disciplinaria después de la jornada escolar del viernes, de 60 minutos.
- Seguimiento del alumno mediante un informe del tutor, con una comunicación continua reforzada con los padres.
- Seguimiento del alumno mediante un informe de la persona responsable de Key Stage, con una comunicación continua reforzada con los padres.

- «Spend Time With»: trabajo separado del grupo con un miembro del Equipo Directivo durante media jornada o una jornada completa.
- Seguimiento del alumno mediante un informe de la persona responsable de Key Stage, incluida una reunión con los padres y una comunicación continua reforzada con ellos.
- Plan de Apoyo al Alumnado.

El director de Secundaria, conjuntamente con el director del colegio, podrá aplicar una de las siguientes sanciones:

- Suspensión de la asistencia al colegio durante un máximo de cinco días lectivos, con una reunión adecuada de reincorporación.
- Acuerdo final de comportamiento.

El director del colegio podrá decidir:

- La expulsión definitiva.

Observaciones sobre la Retirada de Clase / «Spend Time With»

Procuramos que el tiempo que el alumnado pase fuera de sus clases se utilice de la forma más productiva posible. Los alumnos que sean retirados de una clase deben llevarse el trabajo de esa sesión para completarlo bajo supervisión. Cuando un alumno esté en «Spend Time With», parte del procedimiento consistirá en acudir a la clase para recoger el trabajo que esté realizando el resto del grupo.

Excepciones: Incumplimientos del Código de Conducta que Permiten Omitir las Fases Anteriores

Las siguientes conductas pueden dar lugar directamente a una sanción de nivel superior, al margen del principio de repetición, debido a la gravedad de la situación:

- Acoso escolar. Véase la política específica sobre prevención del acoso y las medidas adecuadas para investigar e identificar los casos, apoyar a las víctimas y actuar frente a quienes se haya demostrado que lo han cometido.
- Uso indebido de dispositivos electrónicos y programas informáticos. Véase la política específica.
- Negativa a seguir instrucciones razonables.
- Agresiones verbales o conducta intimidatoria hacia otro alumno o un adulto.
- Conducta violenta y/o agresión física.
- Actuaciones que pongan en peligro la seguridad de otras personas.
- Daños a la propiedad o vandalismo.
- Robo.
- Dishonestidad académica.
- Conducta sexual inapropiada.
- Uso de lenguaje discriminatorio o realización de gestos discriminatorios.
- Encontrarse bajo los efectos del alcohol o de otra droga no prescrita en el recinto escolar o durante una visita educativa.
- Abandonar el recinto escolar o la zona delimitada durante una visita educativa sin permiso.
- Formular una acusación malintencionada contra un miembro de la comunidad escolar.
- Posesión de un objeto prohibido: cuchillos y otras armas, alcohol, cigarrillos o cigarrillos electrónicos, vapeadores, drogas, utensilios relacionados con el consumo o la distribución de drogas, fuegos artificiales, pornografía o cualquier objeto que pueda utilizarse para cometer una infracción conforme a la legislación española, causar lesiones o suponer una amenaza para otras personas.
- Fumar o vapear en el recinto escolar o durante una visita educativa.

Nota: en los casos más graves, la omisión de las fases anteriores puede implicar la expulsión definitiva, o cualquier otra sanción, como respuesta a un único incidente de conducta.

Confiscación

Podrán confiscarse las prendas de vestir, las joyas o los dispositivos electrónicos móviles que se lleven o utilicen de manera contraria a las políticas publicadas por el colegio. Normalmente se devolverán al finalizar la jornada, pero, en circunstancias excepcionales, podrán retenerse hasta el día siguiente o durante un periodo limitado hasta que los padres o las personas responsables del cuidado del alumno puedan recogerlos.

Registro de Pertenencias

El registro de pertenencias puede desempeñar un papel fundamental para garantizar que nuestro colegio sea un entorno seguro para todo el alumnado. Por ejemplo, el centro debe poder comprobar si un alumno posee alguno de los objetos prohibidos enumerados en el apartado de Excepciones, ya que estos pueden suponer una amenaza para la salud y la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Si el Equipo Directivo considera adecuado registrar las pertenencias de un alumno, se contactará con los padres para obtener su consentimiento para una o varias de las siguientes actuaciones:

- Pedir al alumno que vacíe sus bolsillos.
- Examinar el interior de sus bolsas, mochilas u otras pertenencias.

Mientras se establece contacto con los padres, el alumno permanecerá separado de sus compañeros.

Podrá hacerse una excepción a lo anterior si el Equipo Directivo considera que existe un peligro inmediato para la seguridad de otras personas. En ese caso, se contactará inmediatamente con la policía para que preste asistencia en cualquier registro.

Control de la Política

Título de la Política	Política de Recompensas y Sanciones del Alumnado de Secundaria 2026/2027
Responsable de la Política	Director de Secundaria
Responsables de la Aplicación	Equipo de Gestión de Secundaria y todas las personas responsables de Atención al Alumnado
Ámbito de Aplicación	Todo el alumnado de Year 7 a Year 13 y todo el personal que trabaja en la etapa de Secundaria de Morna International College
Aprobada por	Director del Colegio
Curso Escolar	2026/2027
Frecuencia de Revisión	Al menos una vez al año y antes si se produce un incidente grave, se extraen enseñanzas en materia de protección del menor, se introducen cambios legales o de procedimiento importantes, o existen indicios de que las medidas no funcionan eficazmente
Fecha de Aprobación	17 de septiembre de 2026
Versión	1.0
Fecha de Revisión	17 de septiembre de 2027